



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

### CONVOCATORIA EXTERNA PARA PTC DE INGENIERÍA CIVIL

#### 1. Vacante para Profesor tiempo completo

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, emite la presente convocatoria para profesionales con grado académico de Posgrado interesados en prestar servicios como Profesor Tiempo Completo, durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2023.

#### 2. Características de la plaza

**Tipo de plaza:** Profesor tiempo completo

**Categoría:** A

**Nivel:** Licenciatura

**Programa educativo:** Ingeniería civil

**Área de conocimiento:** Estructuras

**Línea de investigación:** Revisión, diseño y funcionamiento de infraestructura civil

**Clase de contratación:** por tiempo determinado

**Fecha de ingreso:** 14 de septiembre de 2023

**Sueldo:** acorde a lo especificado en el Tabulador

#### 3. Funciones a desempeñar

- Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con el programa educativo;
- Participar en cuerpos académicos;
- Diseñar, desarrollar y evaluar objetos de aprendizaje en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de División, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
- Diseñar, desarrollar y evaluar material didáctico en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de División, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- Impartir asesorías, tutorías, seguimiento de alumnos en condición vulnerable y realizar acciones de gestión.
- Obtener y mantener el perfil PRODEP y/o SNI, al final del cuatrimestre presentar informe de avances o culminación de la generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Afiliar a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en los artículos científicos indexados, arbitrados, de divulgación, notas, reportes, fichas técnicas, libros y capítulos de libros generados de manera institucional o colaborativa con otras instituciones o dependencias;
- Reportar e informar a la Dirección de Investigación y Posgrado el uso de información científica en caso de que esta lo solicite;
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores públicos, privado y social, vinculado con la institución;
- Participar en programas de intercambio académico.
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- Realizar actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Asesorar tesis;
- Elaborar y presentar plan de trabajo e informes correspondiente a sus actividades.

- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y modalidades de evaluación al inicio del curso;
- Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
- Participar en actividades académicas y de extensionismo;
- Participar en el proceso de evaluación del desempeño docente;
- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades;
- Entregar informes cuatrimestrales en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Entregar calificaciones de reprobados y no reprobados en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Asistir a las sesiones de Consejos Técnicos Escolares de Educación Superior (CTEES), en las fechas y horarios establecidos por la Universidad;
- En el marco de la agenda 2030, participar en la difusión y desarrollo de actividades que promuevan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Participar en actividades de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental en las áreas que desempeñe sus funciones;
- Involucrar por lo menos a tres estudiantes en actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de prácticas innovadoras para la mejora continua;
- Las demás actividades que sean afines y/o la encomendadas por sus superiores.

#### 4. Requisitos

- Título maestría o doctorado y cédula profesional (no en trámite).
- Tener una formación académica afín al área de conocimiento que se solicita.
- Preferentemente ser egresado de un programa perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o equivalente para estudios realizados en el extranjero.
- Preferentemente contar con experiencia docente en el nivel de educación superior.
- Conocimiento en el manejo de las plataformas virtuales para la impartición de cursos.

#### 5. Recepción de documentos

- La recepción de documentos estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, del 08 al 10 de septiembre de 2023 y en ninguna circunstancia habrá extensión de tiempo.
- Los requisitos que se indican en el punto cuatro de la presente convocatoria, deberán ser enviados al siguiente correo:

Lic. Lilibeth López Mejía

**Email:** [recursoshumanos@upfim.edu.mx](mailto:recursoshumanos@upfim.edu.mx)

**Asunto:** Postulación a convocatoria pública 2023-3

- La fecha límite para entregar documentación es el domingo 10 de septiembre de 2023.



**Domicilio conocido, Tepatepec,  
Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660.**  
738 724 1174  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)  
[www.upfim.edu.mx](http://www.upfim.edu.mx)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

- Es indispensable integrar la documentación en un solo archivo y en formato PDF.
- Posterior al envío de la documentación, el Área de Recursos Humanos enviará un folio de registro.

### 6. Etapas del concurso de oposición

- Clase muestra ante la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA): se evalúa la planeación de la sesión, dominio de contenidos correspondientes a la asignatura, habilidades didácticas que promuevan un ambiente académico significativo, diseño de material didáctico e instrumentos de evaluación válidos y confiables.
- Examen de conocimientos generales
- Examen de inglés
- Examen psicométrico aplicado por el área de psicología de la UPFIM.
- Entrevista con el Rector, Secretaría Académica, Dirección de División y/o Director del Programa Educativo.
- Escrito de razones para entrar al programa educativo.

### 7. Lugar, fecha y horario del concurso de oposición

- Todas las etapas del concurso de oposición se realizarán en las instalaciones de la Universidad.

- La fecha y hora se notificarán vía correo electrónico a los participantes.

### 8. Resultados

- Después de haber presentado los exámenes de oposición (disciplinar, pedagógico y psicométrico), la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) llevarán a cabo la evaluación de los participantes y entregarán los resultados a Rectoría y Dirección de División para su validación y autorización.
- La relación de los profesores que aprueben el concurso de oposición, serán notificados vía correo electrónico.
- La decisión de la Comisión Evaluadora y de los resultados finales será inapelables.

### 9. Aspectos contractuales

- El o la candidato(a) que sea seleccionado(a) será contratado (a) para iniciar impartir clases de nivel licenciatura y demás funciones en el periodo septiembre-diciembre 2023-3.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría y la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA), con conocimiento al sindicato en caso de la convocatoria interna participe personal sindicalizado.



 Domicilio conocido, Tepatepec,  
Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660.  
 738 724 1174  
 [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)  
[www.upfim.edu.mx](http://www.upfim.edu.mx)